Carmen del Paraná, 09 de Marzo 2.015.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 13/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 AD REFERÉNDUM PARA LA CONTRATACION DE"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID **nº285.455-** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2015 .Concurso de Ofertas **nº07/2014 Ad referéndum** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes**" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 03/2015,** recomienda para la "**Adquisición de Combustibles y lubricantes"** la adjudicación del lote nº 1 por la suma de **Gs. 119.600.000.** (ciento diez y nueve millones seiscientos mil guaraníes) **y** el lote nº 2 para la "**Adquisición de lubricantes "**por la suma de **Gs. 24.190.000.-** (Veinticuatro millones ciento noventa mil guaraníes)a la empresa **"Las Juanas S.A. con Ruc nº 80074047-5** considerando que los mencionados montos se encuadran dentro de lo presupuestado por la institución para la adquisición de referencia .Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregada por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que conforme a lo establecido en la resolución SSEE nº 09/2015 expedida por el Equipos Económico que reza cuanto sigue Art nº 1 "*Autorizar a las Municipalidades la adquisición de combustibles y derivado del petróleo conforme a lo establecido en el artículo 302 del anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN" del decreto 2929/2015, según sesión del Equipo Económico Nacional de fecha 23 de febrero del 2.015 Acta EEN Nº 65*".----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

Que, de conformidad al Art 34 inc. c) de la Ley 2051 establece, que en "*caso que no sea posible contar con el número mínimo indicado de oferentes, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: EL lote nº 1 para la **"Adquisición de Combustibles"** a la empresa **Las Juanas S.A.** por la suma de Gs. **119.600.000** (Ciento diez y nueve millones seiscientos mil guaraníes) y el **lote nº2,** para la" **adquisición de lubricantes"** a la misma empresa por la suma de Gs. **24.190.000** (Veinticuatro millones ciento noventa mil guaraníes), .-según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

SRA. NORMA RUIZ DIAZ DE ILLA
Secretaria General

ING GERMAN GNEITING
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL
"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"
Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811
Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION N°24/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°07/2014 ID N°285.455 CONTRATACION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

VISTO: La Nota N°88/15 I.M, en la cual solicita la aprobación de la Adjudicación Llamado a Concurso N°07/14 ID N°285.455 "Contratación de Adquisición de Combustibles y Lubricantes y,----------
CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa "**LAS JUANAS S.A**", la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por Tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación a la **Empresa Las Juanas S.A: Lote N°1**: "**Adquisición de Combustibles**", por la suma de **Gs. 119.600.000** (ciento diez y nueve millones seiscientos mil guaraníes).----------
Lote N°2: "Adquisición de Lubricantes", a la misma Empresa por la suma de **Gs. 24.190.000** (Veinticuatro millones ciento noventa mil guaraníes).----------
Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 23 días del mes de Febrero del año 2015.----------

Sra. Norma G. Zabrodiec L.
Secretaria J.M

Municipalidad de Carmen del Paraná
SECRETARIA
Junta Municipal

Agr. Hugo R. Ortiz
Pte. Junta Municipal

Municipalidad de Carmen del Paraná
PRESIDENCIA
Junta Municipal